



Asociación Argentina de Cirugía de la Mano  
y Reconstructiva del Miembro Superior



Estimadas colegas,

La Asociación Argentina de Cirugía de la Mano (AACM) junto con su Capítulo de Terapia de la Mano (CATM), luego de mucho batallar, ha conseguido formalizar la creación del Curso de Certificación de Especialista en Terapia de la Mano.

Las Asociaciones Científicas son grupos de personas (asociados) sin fines de lucro que buscan como objetivo final la excelencia académica de postgrado en su campo de acción. Para ello se van creando mecanismos que intentan unificar criterios y acercar a los profesionales los conocimientos necesarios para llegar a la Especialización.

La Certificación de Especialista es uno de esos mecanismos. Para llegar a dicha Certificación es necesaria la aprobación del Curso Bianual creado a tal efecto. La AACM lo tiene organizado para sus asociados Cirujanos, y junto al CATM considera indispensable ofrecerlo también a sus rehabilitadores.

La participación en las actividades propuestas por la AACM y su CATM es absolutamente voluntaria. Quien desee continuar con su formación puede asociarse e incorporarse a todas las actividades desarrolladas por nuestra Institución, entre ellas la Certificación de Especialista.

El Curso Bianual de Certificación de Especialista fue diseñado por un grupo de profesionales docentes kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y médicos cirujanos de la mano, teniendo en consideración estándares nacionales e internacionales de formación educativa de postgrado.

El cuerpo docente está integrado por equipos de trabajos mixtos incluyendo terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, médicos cirujanos y fisiatras de reconocida trayectoria en el ámbito educativo de postgrado en nuestro país, contemplando un enfoque multidisciplinario.

Finalmente creemos conveniente y necesario recordar que las Asociaciones Científicas tienen un rol exclusivamente académico. Las regulaciones administrativas y legales de las profesiones en nuestro país se encuentran bajo la órbita de los Ministerios de Salud (nacional y provinciales) y los Colegios específicos. Por lo tanto toda la actividad asistencial de sus consultorios se rige por las leyes correspondientes y los alcances que ellas determinen (Ley del Ejercicio Profesional).

En un archivo adjunto encontrarán la reglamentación del Curso Bianual. A todos aquellos que quieran inscribirse les recomendamos su lectura detenidamente. No duden en consultarnos ante cualquier interrogante que presenten.

Sin más los saludamos cordialmente,

*Dr. Carlos Lupotti*  
**Presidente AACM 2014/2015**

*Lic. Klga. Verónica M. López*  
**Co-Director**

*Dr. Sergio Daroda*  
**Director Médico**

*T.O. Gladys Cangini*  
**Co-Director**